

BOGOTÁ D. C.,

Señores.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL PRADO- TOLIMA

E. S. D.

RAD: 73-563-40-89-001-2023-00150-00

DEMANDANTE: MARIA ELSA BERMÚDEZ FÉLIX Y OTROS

DEMANDADO: ENRIQUE BERMUDEZ PERALTA (Q.E.P.D) Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

ASUNTO: PERTENENCIA

Asunto: CONTESTACIÓN DE DEMANDA.

TANIA CATALINA INGUILAN SANTIAGO mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.010.230.268 y tarjeta profesional número 371.976 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando dentro del proceso como apoderada judicial de **HECTOR BERMUDEZ FELIX** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°. 2.359.292 de Prado, respetuosamente y en cumplimiento de las obligaciones adquiridas, procedo a presentar la contestación de la demanda al proceso ejecutivo de alimentos.

I. FRENTE A LOS HECHOS:

PRIMERO: No es un hecho.

SEGUNDO: No es cierto, ninguno de los presuntos poseedores lleva 10 años, puesto que el señor Zacarias Bermúdez Félix, 6 años viviendo allá, desde el fallecimiento de Gilmo Bermúdez, que es el hijo del dueño del predio el señor ENRIQUE BERMUDEZ (Q.E.P.D) quien eran los que vivía solos en el precitado inmueble.

TERCERO: No es un hecho, e una manifestación por parte del actor; puesto que el señor HECTOR BERMUDEZ FELIX, el es uno de los herederos del cual siempre ha estado pendiente de acuerdo con los hermanos y los familiares que tiene derecho a intervenir, puesto que él es el más interesado, no reconociendo al heredero, solo por faltar la cedula de la madre señora TULIA FELIX (Q.E.P.D) en el registro civil quien era titular del inmueble, imposibilitando la sucesión, como quiera que ninguno de los herederos en cuestión tiene tan reconocimiento, predio del cual mi poderdante es poseedor de (2.200 más 2) de los cuales no quieren reconocer dentro del proceso de la referencia, imposibilitando que mi poderdante acceda al subsidio de instalación del gas, motivo por el cual mi poderdante se ha visto afectado puesto que es un servicio publico de primera necesidad, porque el señor ZACARIAS de forma terca lo ah negado.

CUARTO: No es cierto; puesto que al fallecimiento del señor ENRIQUE BERMUDEZ (Q.E.P.D) esposo de la señora TULIA FELIX (Q.E.P.D) dueños originales del predio, el que vivía en ese momento era el señor Gilmo Bermúdez (Q.E.P.D), quien falleció hace aproximadamente 7 años, momento real en el que el señor ZACARIAS

BERMUDEZ FELIX, era el que administraba el bien, como quiera que el tenía alquilado a personas que no tenían hogar, con el compromiso que ellos mantuvieran los servicios al día y el terreno en buen estado, como quiera que el pasaba en la mañana y en la tarde a ejercer revista del predio, pero no era poseedor, como lo manifiesta la parte demandante.

QUINTO: No es un hecho, es una manifestación de la parte demandante.

II. FRENTE A LAS PRETENSIONES

PRIMERA: Me opongo, parcialmente, EN VIRTUD QUE MI PODERDANTE NO QUIERE DESCONOCER EL DERECHO QUE LOS DEMADANTES, NI DESCONOCER TAMPOCO SUS DERECHOS COMO HEREDEROS, SE SOLICITA QUE SEA INCLUIDO COMO POSEEDOR DEL PREDIO EN SU TOTALIDAD, ES DECIR, LOS ONCEMIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS (11.637mts²) conforme a los hechos, linderos, y demás características que se expondrá en la respectiva demanda, Predio que hace parte de uno de mayor extensión de (3has 9.712mts²) TRES HECTÁREAS NUEVE MIL SETECIENTOS DOCE METROS CUADRADOS cuya descripción, área, cabida y linderos se encuentran consignados en el respectivo título de adquisición que corresponden escritura pública No. 72 del 28/02/1958 con número de matrícula 368-42716 de la oficina de instrumentos públicos de Purificación Tolima, COMO QUIERA QUE EL TAMBIEN ES POSSEEDOR DEL MISMO PREDIO, CON IGUALES DERECHOS

SEGUNDA: Me opongo, toda vez que es tramite del presente proceso.

TERCERO: Me opongo, toda vez que es tramite del presente proceso.

III. FUNDAMENTOS EN DERECHO

Invoco como fundamentos en derecho las siguientes normas:

V. PETICIÓN EN FORMA INDIVIDUALIZADA Y CONCRETA DE LOS MEDIOS DE PRUEBA

Solicito señor Juez, sean decretadas, practicadas y tenidas en cuenta las siguientes pruebas:

DOCUMENTALES:

1. RECIBOS DE PAGO DE ENERGIA FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 2024
2. RECIBOS DE PAGO DE AGUA FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 2022
3. REGISTRO CIVIL DEL SEÑOR HECTOR BERMUDEZ FELIX

TESTIMONIALES:

Solicito señor Juez se sirva a recepción testimonio de conformidad a la ley de las siguientes personas, quienes dan fe y certeza de la posesión del señor HECTOR BERMUDEZ FELIX:

1. José Arnulfo Peralta López CC 2.359.444 de prado Tolima. Vive en la vereda Conchal
2. Jesús María Botache Barreto CC. 5.978303 de prado Tolima cel. 3112285510 vive

en la vereda Conchal

3. Víctor Albeiro Peralta Jiménez CC. 93.481.571 de Prado Tolima. Cel 3156400208 vive en Conchal Tolima vicepresidente de la junta de Conchal
4. Gustavo Jiménez Vargas cc.2.359.448 de Prado Tolima 3125864974 vive en la vereda Conchal

VI. INTERROGATORIO DE PARTE

Solicito señor Juez se realice interrogatorio de parte tanto a la parte demandante compuesta por los señores MARIA ELSA BERMÚDEZ FÉLIX, MARIA ELINA BERMÚDEZ FÉLIX, NICIDA BERMÚDEZ FÉLIX, KELLY JOHANNA BERMÚDEZ DIAZ y ZACARIAS BERMÚDEZ FÉLIX y al señor HECTOR BERMUDEZ FELIX.

SOLICITUD ESPECIAL

1. DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO POR EL SEÑOR JUEZ, DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DE MI PODERDANTE, COMO QUIERA NO HA SIDO POSIBLE ESTABLECER EL REGISTRO DE SU MADRE LA SEÑORA TULIA FELIX(Q.E.P.D), DEBIDO A QUE NO HAY REGISTRO DE LA CEDULA DE SU MADRE, SOLICITO AL SEÑOR JUEZ REQUERIR A LA PARTE ACTORA PARA QUE APORTEN LOS REGISTROS CIVILES QUE LOS PRUEBAN COMO HEREDEROS Y ACTORES, Y YA QUE ASI MISMO COMO REQUIERIERON PARA HACER PARTE DENTRO DEL PROCESO A MI PODERDANTE Y EN HARAS DE CONOCER EL NUMERO DE CEDULA DE LA SEÑORA TULIA FELIX(Q.E.P.D) PARA PODER HACER EL REGISTRO.
2. SOLICITAR AL SEÑOR ZACARIAS BERMÚDEZ FÉLIX **RENDICION DE CUENTAS** POR LOS FRUTOS CIVILES PERCIBIDOS DEL TERRENO EN CUENTION, YA QUE ES QUIEN OSTENTA LA CALIDAD DE ADMINISTRADOR DEL PREDIO, COMO QUIERA QUE GOZA DE FACULTADES OTORGADAS POR ALS SEÑORAS MARIA ELSA BERMÚDEZ FÉLIX, MARIA ELINA BERMÚDEZ FÉLIX, NICIDA BERMÚDEZ FÉLIX, KELLY JOHANNA BERMÚDEZ DIAZ EXCEPTO LA AUTORIZACION DE MI PODERDANTE EL SEÑOR HECTOR BERMUDEZ FELIX.
3. SOLICITO RESPETUOSAMENTE AL SEÑOR JUEZ, SE SIRVA ORDENAR AL SEÑOR ZACARIAS BERMÚDEZ FÉLIX, PARA QUE AUTORICE LA INSTALACION DEL SERVICIO DEL GAS QUE DEBIDO A UNA APLICACION DE SUBSIDIO A FAVOR DEL SEÑOR HECTOR BERMUDEZ FELIX, ES BENEFICIARIO DE LA INSTALACION DEL MISMO SIN NINGUN COSTO, PUESTO QUE DE NO SER ASI SE VERA INMERSO EN COSTEAR EL SERVICIO POR LA SUMA DE (2.500.000), COMO QUIERA QU ESE VE AFECTADO POR SER UN SERVICIO DE ESENCIAL USO Y QUE EL SEÑOR HECTOR BERMUDEZ FELIX. SE HA NEGADO A AUTORIZAR.

VI. ANEXOS

Me permito anexar a la contestación de esta demanda los siguientes anexos que también servirán como medios probatorios:

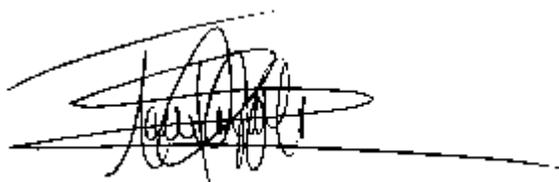
1. Soporte de traslado de la contestación de la contestación de la demanda

VII. NOTIFICACIONES

La parte demandante, conforme al escrito de presentación de la subsanación de la demanda a las direcciones que allí reposan y a la suscrita y mi poderdante recibiremos en las siguientes direcciones: - Correo electrónico: inguilant@gmail.com, taniainguilancoordiser@gmail.com.

Del señor Juez,

Atentamente,



TANIA CATALINA INGULAN SANTIAGO

C.C. 1.010.230.268

T.P. 371.976 del C. S. de la J.



TANIA INGUILAN COORDISER <taniainguilancoordiser@gmail.com>

PODER CONFERIDO A LA DOCTORA TANIA INGUILAN

1 message

jose bermudez <josegba1917@hotmail.com>

Fri, Apr 5, 2024 at 2:22 PM

To: "inguilant@gmail.com" <inguilant@gmail.com>, "taniainguilancoordiser@gmail.com" <taniainguilancoordiser@gmail.com>

Bogotá D.C., abril del 2024**SEÑOR.****JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL PRADO- TOLIMA****E. S. D.****ASUNTO: PERTENENCIA****REFERENCIA: 73-563-40-89-001-2023-00150-00****DEMANDANTE: MARIA ELSA BERMÚDEZ FÉLIX Y OTROS****DEMANDADO: ENRIQUE BERMUDEZ PERALTA (Q.E.P.D) Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS****REF: PODER**

HECTOR BERMUDEZ FELIX, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.359.292 de Prado, con correo electrónico josegba1917@hotmail.com, por medio del presente me permito manifestar a ustedes que confiero poder especial, amplio y suficiente a la Dra. **TANIA CATALINA INGUILAN SANTIAGO** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.010.230.268 y tarjeta profesional número 371.976 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, y correo electrónico inguilant@gmail.com, taniainguilancoordiser@gmail.com, para que tramite y lleve a su culminación **PROCESO DE PERTENENCIA**, en calidad de hijo de ENRIQUE BERMUDEZ PERALTA (Q.E.P.D.), como litisconsorcio necesario del extremo procesal demandado y como sucesores procesales del mismo.

La apoderada TANIA INGUILAN, cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente mandato, tales como accionar, recibir, conciliar en diligencia que para efecto se programe, solicitar, transigir, sustituir y reasumir, renunciar, interponer y sustentar recursos procedentes, solicitar y aportar pruebas y, en general, para todo cuanto en derecho estime del caso en defensa de los intereses y derechos del poderdante, además de las consagradas en el artículo 77 del Código General del proceso.

Sírvase señor Juez, reconocer personería a la doctora **TANIA CATALINA INGUILAN SANTIAGO**, en los términos establecidos en el presente mandato.

Poder otorgado en los términos de la Ley 2213 del 2022

Atentamente.

HECTOR BERMUDEZ FELIX

C.C. 2.359.292 de Prado

Acepto,

TANIA CATALINA INGUILAN SANTIAGO

C.C. 1.010.230.268

T.P. 371.976 del C. S. de la J.

Correo electrónico: inguilant@gmail.com, taniainguilancoordiser@gmail.com

pedeban

EMSERPRADO S.A. E.S.P

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PRADO S.A. E.S.P

Nit: 900278541-1

CALLE 9 N° 5 - 49 tel.2277044



EMSERPRADO S.A. ESP
NIT 900278541-1

VIGILADO POR LA S.S.P

Factura de Venta No: 0000310198

Ruta	Matricula	Codigo 05-00-260-000	Direccion VEREDA CONCHAL	Estrato ESTRATO UNO
Nombre HECTOR BERMUDEZ		Fecha limite de pago Mar-21-2024	Periodo facturado Febrero-2024	Fecha de Corte Mar-22-2024

VALOR A PAGAR

Lect.ant. 168	Consumo Actual			
Lect. actual	182	Consumo	14	Promedio
			14	

Conceptos	Valor	Subsidio/Recargo	Valor neto
CARGO FIJO ACUEDUCTO	12482.00	-8,738.00	3,744.00
CONSUMO BASICO ACUEDUCTO	15134.00	-10,594.00	4,540.00
SALDO VENCIDO DE ACUERDO DE PAGO			
NUMERO DE CUOTA ACUERDO DE PAGO			
VALOR DE CUOTA DE ACUERDO DE PAGO			

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PRADO S.A ESP "EMSERPRADO S.A. ESP

EL AGUA ES PATRIMONIO DE TODOS, NO LA DESPERDICIE

DEL ADECUADO USO DEL AGUA DEPENDE EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO Y DISPONIBILIDAD DEL LIQUIDO.

Señor usuario:

COMO CONTRIBUIR EN EL AHORRO DEL AGUA

Si su factura no llega a tiempo preséntese en nuestras oficinas con el recibo anterior, pague oportunamente, evítese recargos, corte y suspensión del servicio.

1. Cierre la llave de la ducha o del lavamanos mientras se enjabona, se lava las manos o los dientes.
2. Revise y arregle las fugas de agua de sus viviendas.
3. Introduzca una botella litro en la cisterna.
4. Al lavar ropa use su lavadora con carga completa.
5. Al lavar su auto use baldes con agua, mas no la manguera.
6. Inserte flotadores en el tanque o cierre a llave cuando este se encuentre lleno.



EMSERPRADO S.A. ESP
NIT 900278541-1

EMSERPRADO S.A. E.S.P

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PRADO S.A. E.S.P

Total \$ 8,284.00

Factura de Venta No: 0000310198

Usuario 05-00-260-000	HECTOR BERMUDEZ VEREDA CONCHAL	Periodo Febrero 2024
-----------------------	-----------------------------------	-------------------------

Conceptos	Valores	TOTAL A PAGAR
CARGO FIJO ACUEDUCTO	3,744	
CONSUMO BASICO ACUEDUCTO	4,540	



EMSERPRADO S.A. E.S.P
 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PRADO S.A. E.S.P
 Nit: 9002795-11-1
 CALLE 9 N° 5 - 49 tel.2277044

ADO POR LA S.S.P

Factura de Venta No: 0000308176

Matricula	Codigo	Direccion	Estrato
05-00-260-000	05-00-260-000	VEREDA CONCHAL	ESTRATO UNO
Nombre	Fecha limite de pago	Periodo facturado	Fecha de Corte
HECTOR BERMUDEZ	Feb-22-2024	Enero-2024	Feb-23-2024

VALOR A PAGAR

Lect.ant.	Consumo Actual			Meses
154	Lect. actual	Consumo	Promedio	
	168	14	14	

Conceptos	Valor	Subsidio/Recargo	Valor neto
CARGO FIJO ACUEDUCTO	12482.00	-8,738.00	3,744.00
CONSUMO BASICO ACUEDUCTO	15134.00	-10,594.00	4,540.00
SALDO VENCIDO DE ACUERDO DE PAGO			
NUMERO DE CUOTA ACUERDO DE PAGO			
VALOR DE CUOTA DE ACUERDO DE PAGO			

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PRADO S.A ESP "EMSERPRADO S.A. ESP
 EL AGUA ES PATRIMONIO DE TODOS, NO LA DESPERDICIE
 DEL ADECUADO USO DEL AGUA DEPENDE EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO Y DISPONIBILIDAD DEL LIQUIDO.**

- Señor usuario:
 COMO CONTRIBUIR EN EL AHORRO DEL AGUA**
- Si su factura no llega a tiempo preséntese en nuestras oficinas con el recibo anterior, pague oportunamente, evitese recargos, corte y suspensión del servicio.
1. Cierre la llave de la ducha o del lavamanos mientras se enjabona, se lava las manos o los dientes.
 2. Revise y arregle las fugas de agua de sus viviendas.
 3. Introduzca una botella litro en la cisterna.
 4. Al lavar ropa use su lavadora con carga completa.
 5. Al lavar su auto use baldes con agua, mas no la manguera.
 6. Inserte fijadores en el tanque o cierre a llave cuando este se encuentre lleno.



EMSERPRADO S.A. E.S.P

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PRADO S.A. E.S.P

Total \$ **8,284.00**

Factura de Venta No: 0000308176

Usuario 05-00-260-000	HECTOR BERMUDEZ VEREDA CONCHAL	Periodo Enero 2024
-----------------------	-----------------------------------	-----------------------

Conceptos	Valores	TOTAL A PAGAR
CARGO FIJO ACUEDUCTO	3,744	
CONSUMO BASICO ACUEDUCTO	4,540	



5511
 REPÚBLICA COLOMBIANA
 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ



EMSERPRADO S.A. E.S.P

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PRADO S.A. E.S.P

Nit: 900278541-1

CALLE 9 N° 5 - 49 tel.2277044



VIGILADO POR LA S.S.P

Factura de Venta No: 0000306155

Ruta	Matricula	Codigo	Direccion	Estrato
		05-00-260-000	VEREDA CONCHAL	ESTRATO UNO
Nombre			Fecha limite de pago	Periodo facturado
HECTOR BERMUDEZ			Ene-24-2024	Diciembre-2023
			Fecha de Corte	Ene-25-2024

VALOR A PAGAR

Lect.ant.	Consumo Actual				Meses
140	Lect. actual	154	Consumo	14	Promedio
				14	

Conceptos	Valor	Subsidio/Recargo	Valor neto
CARGO FIJO ACUEDUCTO	11422.00	-7,995.00	3,427.00
CONSUMO BASICO ACUEDUCTO	13846.00	-9,688.00	4,158.00
SALDO VENCIDO DE ACUERDO DE PAGO			
NUMERO DE CUOTA ACUERDO DE PAGO			
VALOR DE CUOTA DE ACUERDO DE PAGO			

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PRADO S.A ESP "EMSERPRADO S.A. ESP
EL AGUA ES PATRIMONIO DE TODOS, NO LA DESPERDICIE
DEL ADECUADO USO DEL AGUA DEPENDE EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO Y DISPONIBILIDAD DEL LIQUIDO.

- Señor usuario:
COMO CONTRIBUIR EN EL AHORRO DEL AGUA
 Si su factura no llega a tiempo preséntese en nuestras oficinas con el recibo anterior, pague oportunamente, evitese recargos, corte y suspensión del servicio.
1. Cierre la llave de la ducha o del lavamanos mientras se enjabona, se lava las manos o los dientes.
 2. Revise y arregle las fugas de agua de sus viviendas.
 3. Introduzca una botella litro en la cisterna.
 4. Al lavar ropa use su lavadora con carga completa.
 5. Al lavar su auto use baldes con agua, mas no la manguera.
 6. Inserte flotadores en el tanque o cierre a llave cuando este se encuentre lleno.



EMSERPRADO S.A. E.S.P

Total \$ 7,585.00

INFÓRMATE MÁS:

Realiza tu pago y evita ser suspendido. Contra la decisión de suspensión por falta de pago, proceden los recursos de reposición ante CELSIA y subsidio de apelación ante SSPD, dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de esta factura.

*Cobros diferentes a energía según Anexo No. 2 del Contrato de Condiciones Uniformes, CCU.

Pago oportuno hasta:
SEP/28/2023

Suspensión desde:
SEP/29/2023



MES: SEPTIEMBRE
CÓDIGO: 118623
HECTOR BERMUDEZ

TOTAL CELSIA	\$ 0
TOTAL OTRAS ENTIDADES	\$ 2.558
TOTAL MES	\$ 2.558
SALDO ANTERIOR	\$ 1.717
TOTAL A PAGAR	\$ 5.103

En **TiendaCelsia.com** encuentras electrodomésticos eficientes para tu hogar, financia fácil y rápido.

Clasificación:	Dirección del inmueble:	Dirección de envío:
Residencial	CONCHAL, PRADO	

ENERGÍA

Tu consumo mes: **0 kWh** Tarifa kWh aplicada: **849.51**
Fecha emisión: **15/SEP/2023**
Periodo facturado: **12/AGO/2023 - 13/SEP/2023**
Días facturados: **33**

Subsidio

Estrato: **1** Subsidio: **-60.00%** Consumo mes: **0 kWh**
Tarifa (\$/kWh): **-509.71**
kWh subsidiados: **0**
Valor subsidiado: **\$0**

Saldos Pendientes

Doc. equivalentes sin pagar: **0**
Valor pendiente de pago: **\$1,717**
Tasa de mora: **.50%**
Acuerdos de pago vigentes: **0**
Saldo de acuerdo de pagos energía: **\$**

Últimos consumos (kWh)

Promedio últimos 6 meses: **2**

MAR	0
ABR	0
MAY	1
JUN	2
JUL	0
AGO	0
Actual	0

▶ **173**

Valor energía

Subtotal:	\$0
-----------	------------

INFÓRMATE MÁS:

Realiza tu pago y evita ser suspendido. Contra la decisión de suspensión por falta de pago, proceden los recursos de reposición ante CELSIA y subsidiario de apelación ante SSPD, dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de esta factura.

*Cobros diferidos a energía según Anexo No. 2 del Contrato de Condiciones Uniformes. CCI

MES: FEBRERO

CÓDIGO: 118623

HECTOR BERMUDEZ

Pago oportuno hasta:

MAR/20/2024

Suspensión desde:

MAR/21/2024



TOTAL CELSIA	\$ 0
TOTAL OTRAS ENTIDADES	\$ 2,824
TOTAL MES	\$ 2,824
SALDO ANTERIOR	\$ 0
TOTAL A PAGAR	\$ 2,824

En TiendaCelsia.com encuentras electrodomésticos eficientes para tu hogar, financia fácil y rápido.

Clasificación:	Dirección del inmueble:	Dirección de envío:
Residencial	CONCHAL, PRADO	

ENERGÍA

Tu consumo mes: 0 kWh Tarifa kWh aplicada: 941.16

Fecha emisión: 26/FEB/2024

Periodo facturado: 11/ENE/2024 - 10/FEB/2024

Días facturados: 31

Subsidio

Estrato: 1 Subsidio: -58.69% Consumo mes 0 kWh

Tarifa (\$/kWh): -552.37

kWh subsidiados: 0

Valor subsidiado: \$0

Saldos Pendientes

Doc. equivalentes sin pagar: 0

Valor pendiente de pago: \$0

Tasa de mora: .50%

Acuerdos de pago vigentes: 0

Saldo de acuerdo de pagos energía: \$

Últimos consumos (kWh)

Promedio últimos 6 meses:

AGO 0

SEP 0

OCT 0

NOV 0

DIC 0

ENE 0

Actual 0

Hasta aquí tienes Subsidio 173

Valor energía

Subtotal:	\$0
-----------	-----

2824

CEL SIA S.A. E.S.P. NIT. 900.046.900-1 • Calle 15 No. 29 B 90, Autopista Cali - Yumbo, Valle de Cauca • Teléfono: (31) 3211000 • www.celsia.com

Doc. equivalente a factura: 123896333

ID. de cobros: 118623209

NIU: 118623